

Campeonato 2025-2026

Tenis

Lugar: San Inazioko Kirolegia (Arturo Campión, zk. 8.) – 48015 Bilbo

Pistas cubiertas de Tierra Batida

NORMAS CAMPEONATO

1. Acudir a la instalación con puntualidad para que en la hora de reserva se pueda hacer un calentamiento rápido y disputar el partido.
2. **Los partidos no podrán retrasarse más de 10 minutos** de la hora prevista. Transcurrido ese periodo, al jugador no presentado se la dará el encuentro por perdido.
3. Todos los participantes tienen la obligación de llevar a los partidos el material de juego, tanto raqueta como pelotas.
4. **Sistema de Competición**

Partidos: Los inscritos estarán divididos en grupos y cada grupo jugará todos contra todos.

Clasificación: Se proclama Campeón el jugador o pareja que más puntos sume entre todos los partidos.

* **Sistema de Puntuación:** Se disputará un Set corto al mejor de 4 juegos con un máximo de 30' minutos.

El partido con empate a un set, se jugará un tie-break decisivo a 10 puntos con diferencia de 2 puntos.

Se concederán 2 puntos por partido ganado y 1 por perdido.

Si se produjera un empate a puntos, para el desempate se tendrá en cuenta la suma de los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos.

Los partidos en ningún momento superarán los 30' minutos de duración.

Nota: Los ganadores deberán tener en vigor la licencia federativa del año en curso, para poder participar en el Campeonato de España universitario (ranking).

5. **OBLIGATORIO** al término de cada uno de los encuentros, el vencedor deberá notificar al Servicio de Deportes el resultado en persona ó a través del correo electrónico: bi-kirolak@ehu.eus (indicando nombre, 2 apellidos, deporte y modalidad disputados)
6. **Solicitud Reconocimiento de Créditos:** Se realizará individualmente. La solicitud se podrá realizar en el siguiente enlace: <https://is.gd/YQuVIC> una vez finalizada toda la competición universitaria.
7. El Comité Organizador y de Control de la Competición se reserva el derecho de sancionar con la expulsión del Torneo los comportamientos impropios del deporte así como las conductas indebidas de comportamiento cívico dentro de las instalaciones deportivas.
8. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR DURANTE LA COMPETICIÓN LAS NORMAS DEL TORNEO, ADECUÁNDOLAS A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN DURANTE EL MISMO. LOS PARTICIPANTES AL INSCRIBIRSE ACEPTAN Y ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR ESTAS NORMAS.

